2010

La Violencia contra las mujeres

a través de la prensa 2007, 2008, 2009

San Salvador, enero del 2010.

INDICE

Contenido.	Pág.
I. Los hechos de violencia.	6
1. Tipos de violencia contra las mujeres.	6
2. Tipos de delitos contra las mujeres.	8
3. Ámbitos donde ocurren los hechos de violencia.	12
4. Lugares donde se realizan los hechos de violencia.	13
5. Zonas geográficas donde ocurren los actos violentos. Departamentos y municipios.	15
II. Características de las mujeres agredidas.	18
1. Edades de las mujeres agredidas.	18
2. Cantidad de víctimas según edades	19
3. Ocupación de las mujeres agredidas.	20
4. Violencia contra niñas menores de edad y relaciones con el agresor.	22
5. Violencia contra niñas menores de edad según áreas territoriales.	23
III. Características de los agresores.	24
1. Sexo de los agresores.	24
2. Edades de los agresores.	25
3. Relación de confianza de agresores con las mujeres agredidas.	27
4. Ámbito en que los agresores conocidos realizan los hechos de violencia.	29
5. Parentesco de los agresores con las victimas.	30
6. Ocupación profesión de los agresores.	32
7. Cargos de los funcionarios.	30
IV. Actuación del sistema de justicia.	34
1. Tipos de denuncia de los hechos de violencia contra las mujeres.	36
2. Fase del proceso en que se encuentran las denuncias.	36
3. Agresores sospechosos y capturados.	38
4. Tipos de sentencia sobre los hechos de violencia contra las mujeres.	40
V. La cobertura periodística.	44
1. Sección del periódico en que aparecen las notas periodísticas sobre los hechos de violencia.	44
2. Tamaño de la nota periodística.	45
3. Ubicación de las notas periodísticas.	47
4. Tipo de fuentes periodísticas.	48
VI. Conclusiones y recomendaciones.	50

Introducción.

La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida inició desde el año 2003, el monitoreo de los hechos de violencia contra las mujeres en los principales periódicos del país, con el propósito de cubrir la falta de información, el sub registro y el mal registro de los datos sobre la violencia contra las mujeres, tratando de que existan datos, actualizados y confiables, que permitan conocer con mayor precisión sobre la violencia contra las mujeres y construir datos que evidencien la magnitud de esta problemática.

La situación de la violencia en el país continua siendo una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, sin embargo la violencia contra las mujeres es desapercibida. La cotidianidad de la vida se complica por el incremento de los índices de homicidios, además porque no se perciben cambios positivos en la definición de políticas de prevención, erradicación y sanción de la violencia social, mucho menos de la violencia contra las mujeres, siendo esta invisibilización la extensión de la discriminación social, económica y política que sostiene el control masculino.

Uno de los principales propósitos de esta publicación es la de visibilizar estas formas de violencia, aportar elementos para conocer a mayor profundidad esta problemática, acercarse a la dinámicas que ocurren en la ejecución de los hechos de violencia, lugares donde éstos ocurren, identificar de manera más detallada las características de las mujeres a las que están dirigidos los hechos violentos, constatar cómo actúan y quiénes son los agresores, confirmar la actuación del sistema de justicia y conocer el manejo que los medios de comunicación realizan sobre esta problemática. Asimismo aportar reflexiones y propuestas para el diseño de políticas que contrarresten estas formas de violencia.

De igual manera nos interesa llamar la atención de aquellas instituciones de la administración de justicia, legisladores, legisladoras y entes gubernamentales, porque consideramos que se trata de un problema político, donde el Estado tiene que intervenir.

En general más de la mitad de la población se encuentra con una débil protección, porque no existen herramientas y procedimientos que resguarden la seguridad y dignidad de las mujeres, en los diferentes espacios en que viven: íntimo, privado y público; a pesar de que las formas en que son violentadas son sistemáticas, dramáticas y perversas.

El 52.7% de la población está integrada por mujeres[1], quienes se enfrentan frecuentemente a diferentes formas de violencia, ejercida en su mayoría por hombres; esto expresa la urgencia en promover cambios en esta realidad.

[1] Censo de Población y Vivienda, 2007, Ministerio de Economía pág. 6.

En esta ocasión se mostrará la información periodística monitoreada durante los últimos tres años; 2007, 2008 y 2009 (de enero a noviembre) en tres medios escritos: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y El Colatino.

Durante el año 2007 se realizó una evaluación del instrumento empleado en el monitoreo de prensa durante el periodo del 2003 al 2006, tarea que conllevó la inversión de tiempo y mucha más rigurosidad en el registro de la información, se realizó la construcción colectiva del libro de códigos (2007-2008) con mujeres que forman parte de los programas: Por Una Vida Libre de Violencia, Comunicaciones y Participación y Proyección Política de Las Dignas; estas mujeres reflexionaron sobre cuáles deberían ser los principales aspectos a registrar en una sistematización de esta naturaleza.

Posteriormente un equipo llevó a cabo el monitoreo de noticias, leyendo en primer lugar las mismas, para obtener los datos específicos y anotarlos en el nuevo registro. A continuación, se realizó la presentación de los mismos frente a un grupo de mujeres con experiencia en el tema de la violencia contra las mujeres, quienes validaron el instrumento de registro y señalaron cambios de categorías, y aquellos aspectos que no deben de pasarse por alto al analizar la violencia ejercida por el sistema patriarcal contra las mujeres.

Por tanto, para el análisis de la información de estos tres años, se utilizó un nuevo instrumento de registro, mucho más detallado, profundo e integral: en el que se incluyen 68 preguntas. De éstas, se han seleccionado aquellos datos que brindan información para el análisis y para la elaboración de propuestas.

Se proporciona información específica en relación a los diferentes tipos de violencia y de delitos, los ámbitos rural y urbano, lugares y zonas geográficas, departamentos y municipios en donde ocurren los actos violentos. Incluye la cantidad de víctimas que son agredidas en un acto violento, así como la relación de confianza que existe entre el agresor y la víctima, los ámbitos en que actúan los agresores conocidos, el parentesco con las víctimas, los cargos de los funcionarios y los lugares donde realizan las agresiones.

Sobre la actuación del sistema de justicia se señala tanto los tipos de denuncias, como el proceso en que se encuentra la misma; si existen o no capturas de sospechosos y tipos de sentencias que constan. En relación a la cobertura periodística se detalla la sección donde aparecen las notas, el tamaño de las notas, la ubicación y el tipo de fuentes periodísticas a las que recurren.

Con este instrumento se está dando pasos de avanzada en el registro de la información que intenta integrar elementos para profundizar en el análisis de la problemática de la violencia contra las mujeres.

En el Capítulo I se presentan los hechos de violencia.

Capítulo II trata sobre las características de las victimas e incluye un retrato sobre las edades, ocupaciones, la cantidad de mujeres que fueron agredidas en cada hecho violento, así como la violencia sexual en las menores.

Capítulo III aborda las características de los agresores, describe sexo, edades, ocupación, relación de confianza y parentesco de los agresores con las víctimas, cargos de funcionarios y lugares donde se realizan los hechos de violencia.

Capítulo IV describe la actuación del sistema de justicia, que incluye los tipos de denuncia, la fase del proceso en que se encuentran las denuncias, capturas de sospechosos y sentencias.

Capitulo V incluye información sobre la cobertura periodística de los hechos de violencia contra las mujeres: sección, tamaño y la respectiva ubicación de las notas, así como el tipo de fuentes periodísticas que se emplean.

El capítulo VI incluye las conclusiones y recomendaciones para instituciones y medios periodísticos.

I. Los hechos de violencia.

Este capítulo pretende dejar al descubierto las particulares de la violencia contra las mujeres, para lo cual se intenta adentrar en las formas que se expresa la violencia, los delitos que se cometen, en qué esferas, lugares, zonas geográficas, departamentos y municipios en los que ocurren los hechos violentos, a fin de poder tomar medidas preventivas en aquellos lugares donde ocurran mayores índices de violencia. Igual se pueden encontrar argumentos para campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, como a nivel local, tomando en cuenta las particularidades de cada lugar.

En algunas ocasiones el reto puede ser emprender la investigación rigurosa para tener más elementos para la elaboración de políticas públicas.

1. Tipos de violencia contra las mujeres.

Los tipos de violencia que se contemplan en el cuadro 1, son las que están caracterizadas en la Ley contra la violencia intrafamiliar, es decir física, sexual, emocional y patrimonial.

El presente monitoreo registra el total de notas durante los tres años analizados, descritos a continuación:

Cuadro 1.
Total de notas de prensa según años.

Total de notas de Prensa	Años		
	2007	2008	2009
	425	373	262*

*El año 2009 incluye notas de prensa de enero a noviembre.

Este registro expresa que las notas de prensa sobre hechos de violencia contra las mujeres han ido disminuyendo cada año. Si comparamos los datos del 2008, en relación a los del 2007, se redujeron las notas de prensa en un 11.76 % y del 2008 al 2009 se redujeron en un 29.76%. Al sumar estas dos disminuciones de porcentajes durante estos dos años se alcanza un 41.52%, este dato resulta bastante revelador de cómo la violencia contra las mujeres se invisibilizó mucho más, ante el incremento de la violencia social, porque no es que disminuya o desaparezca, es que no se registra.

Por otra parte es necesario aclarar, que este número de notas no coincide necesariamente, ni con el número de víctimas, ni con el número de agresores, pues resulta que la nota puede hacer referencia a varias víctimas o varios agresores, por tanto el total de víctimas y agresores no coinciden con el total de notas por año.

El Cuadro 2 muestra como en el año 2007 una misma mujer puede recibir varios tipos de violencia al mismo tiempo, significa que estas formas de violencia pueden coexistir en el tiempo; cada una provocando diferentes daños y lesiones.

Cuadro 2.
Tipos de violencia contra las mujeres según años.

Tipo	Años		
	2007	2008	2009
Física	232 43%	173 46%	182 69%
Sexual	179 33%	179 48%	62 24%
Emocional	110 20%	15 4%	13 5%
Patrimonial	19 4%	6 2%	5 2%
No informa	2 0.4%	0 0%	0 0%
TOTAL	542 100%	373 100%	262 100%

Como lo muestra el Gráfico 1, el tipo de violencia que tiene mayores porcentajes durante los tres años analizados es la violencia física, seguida por la violencia sexual durante los tres años, aunque se incrementó significativamente el porcentaje en el año 2008.

La violencia física se manifiesta de diferentes formas: golpes, heridas, empujones, patadas, etc. Sin embargo las señales de tortura que describen las notas periodísticas son alarmantes, hacen referencia a martillazos, golpes con piedras, atadura de pies y manos, asfixias y sacrificios que llevan hasta la muerte. Luego introducen los cuerpos de mujeres en maletas, bolsas, unos los tiran a ríos o basureros; que reflejan en toda la dinámica de la violencia una expresión de odio a las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

La violencia física, generalmente tiene efectos inmediatos y visibles en el cuerpo de las mujeres, con facilidad se perciben moretones, heridas, laceraciones, magulladuras. Por lo tanto tienen más posibilidades de ser creíbles, porque el daño es “probado”. Lo mismo ocurre con la violencia sexual, sin embargo la violencia psicológica, como las amenazas y las manipulaciones, difícilmente puede ser notorias o palpables. Además que el límite entre la discriminación y sumisión en que se educa a las mujeres, con la violencia psicológica tiene estrechos márgenes, que provoca mucha confusión.

Estos pueden ser aspectos que contribuyen a que sea la violencia física la que tenga mayores porcentajes. Además que una mujer que está sometida en una relación de violencia física, su vida se encuentra frecuentemente en serios riesgos.

2. Tipos de delitos contra las mujeres.

Los delitos que se contemplan en el Cuadro 2 son todos aquellos que se tipifican en la normativa Penal nacional. Son todas aquellas agresiones que merecen penas, que están catalogadas según el daño que provocan.

El cuadro refleja que los delitos más comunes contra las mujeres son los feminicidios, o sea el homicidio por el hecho de ser mujeres, seguida de violaciones y las lesiones. Alrededor de diez y ocho delitos son los que las mujeres han enfrentado a lo largo de los tres años.

Cuadro 3.

Tipos de delitos según porcentajes

Tipos de delitos	Frecuencias y porcentajes		
	2007	**2008**	**2009**
Feminicidios	31.51%	32.85%	58.74%
Lesiones	8.94%	11. 19%	7.34%
Violaciones	24.51%	31.19%	13.63%
Agresiones sexuales	7.97%	8.33%	6.99%
Acoso sexual	3.50%	4.04%	0.69%
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales eróticos	0.97%	0.23%	1.04%
Estupro	0.77%	0.47%	1.74%
Exhibiciones obscenas	0.38%	-	0.34%
Pornografía	0.38%	-	0.69%
Trata de personas	0.77%	0.23%	0.34%
Privación de libertad/secuestro	6.80%	0.23%	5.94%
Amenazas	2.52%	-	0.69%
Robo	2.91%	7.85%	1.04%
Hurto	0.38%	-	-
Extorción	1.16%	-	-
Actos arbitrarios	0.38%	-	-
Otros delitos	5.64%	-	-
Maltrato infantil	-	0.47%	0.34%
Subtotal	99.61%	100%	100%
Nota no informa	0.38%	-	-
Total	100%	100%	100%

En el Gráfico 2 se observa que en el año 2009 el 58.74% fueron feminicidios o asesinatos contra mujeres, este año se produjo un incremento del 25.99% en relación al año 2008, en el que el porcentaje fue de 32.85%, que contiene un 1.34% mayor que el año 2007, que correspondía al 31.51%. Estos datos denotan que los feminicidios se incrementan y pueden estar pasando inadvertidos.

Seguidamente son las violaciones los delitos que se realizan contra las mujeres, en el año 2007 correspondían a 24,51, en el 2008 aumento a un 31.19%, a sea que ocurrió un aumento de un 5.68%, en el año 2009 se registra un 13.63%; que refleja una disminución de un 16.56%.

Consecutivamente son las lesiones los delitos que irrumpen en la vida de las mujeres, en el año 2007 ocupan un 8.94%, 2008 un 11.19% y en el 2009 7.34%.

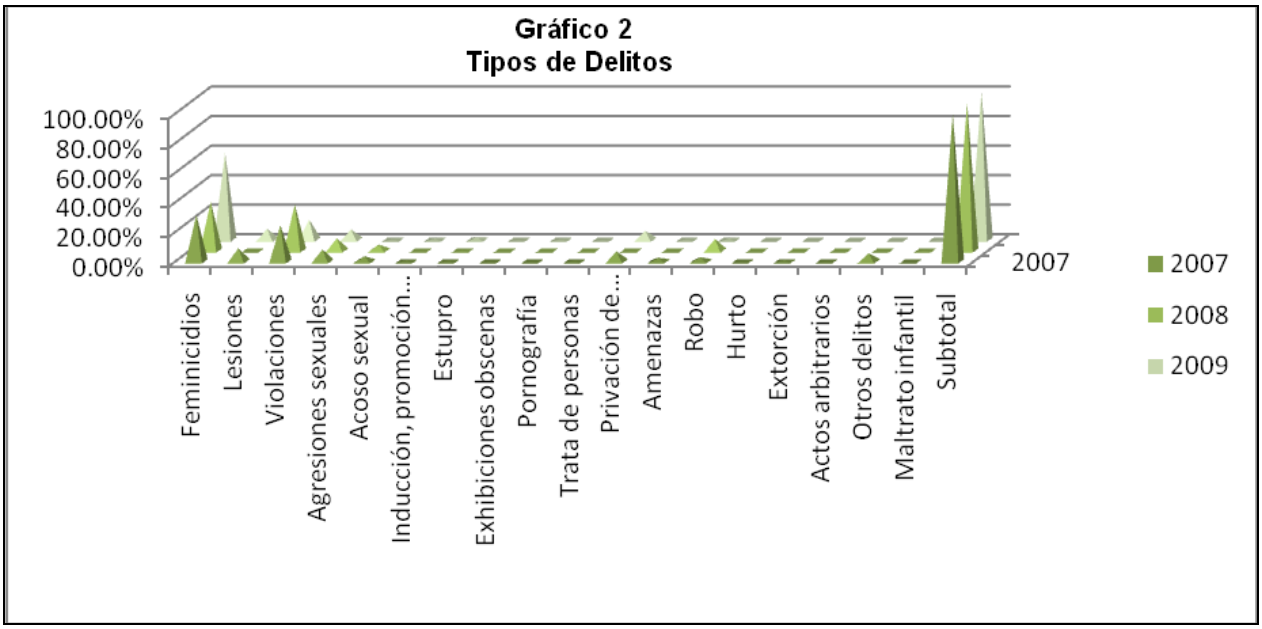

Esta información corresponde con los datos del Cuadro 4, que contiene los derechos violentados, coinciden los feminicidios con el derecho violentado: contra la vida, la violación en relación al derecho violentado contra la libertad sexual y las lesiones en relación al derecho violentado contra la integridad personal.

Cuadro 4

Derechos violentados según porcentajes.

Tipos de delitos	Frecuencias y porcentajes		
	2007	2008	2009
Contra la vida	34.7%	32.85%	58.74%
Contra la integridad personal	8.96%	11.90%	7.34%
Peligra la vida e integridad	0.58	-	-
Contra la libertad e integridad	6.82%	2.85%	5.94%
Contra la autonomía personal	3.31%	-	1.04%
Contra la libertad sexual	38.20%	44.28%	25.52%
Contra el patrimonio	3.70%	7.85%	1.04%
Contra derechos y deberes familiares	0.97%	-	-
Contra la humanidad	0.78%	0.23%	0.34%
Actos arbitrarios de autoridad	0.78%	-	-
Otros delitos	0.40	-	-
Sub total	99.61%	100%	100%
Nota no informa	2	-	-
Total	100%*	100%	100%

En la gráfica 3 se pueden observar los derechos que son violentados, en primer lugar el derecho contra la vida en el año 2009 el 58.74%, en el año 2007 en un 34.7% y en el 2008 un 32.85%. Significa que en el año 2009 el incremento es de 25.89% en relación al año 2008 y de un 24.04 en relación al año 2007.

Muchos de los titulares de las noticias se registran con alusiones a los cadáveres de las mujeres.

En Lourdes, Colón

Localizan cadáveres de dos mujeres en basurero

» Estaban amarrados de manos y pies, y envueltos en varias sábanas

Santa Ana. Sin identificar

Encuentran cuerpo de mujer en una caja

» La víctima habría sido estrangulada y atada de pies y manos

Seguidamente el derecho violentado es: Contra la libertad sexual, en el año 2007 equivale a un 38.20%, 2008 un 44.28% y en el 2009 el 25.52%. Según estos datos, ocurrió un incremento en el 2008 y en el 2009 un descenso.

Consecutivamente el derecho violentado es: Contra la integridad personal, en el 2007 8.96%, 2008 11.90% y en el 2009 7.38%.

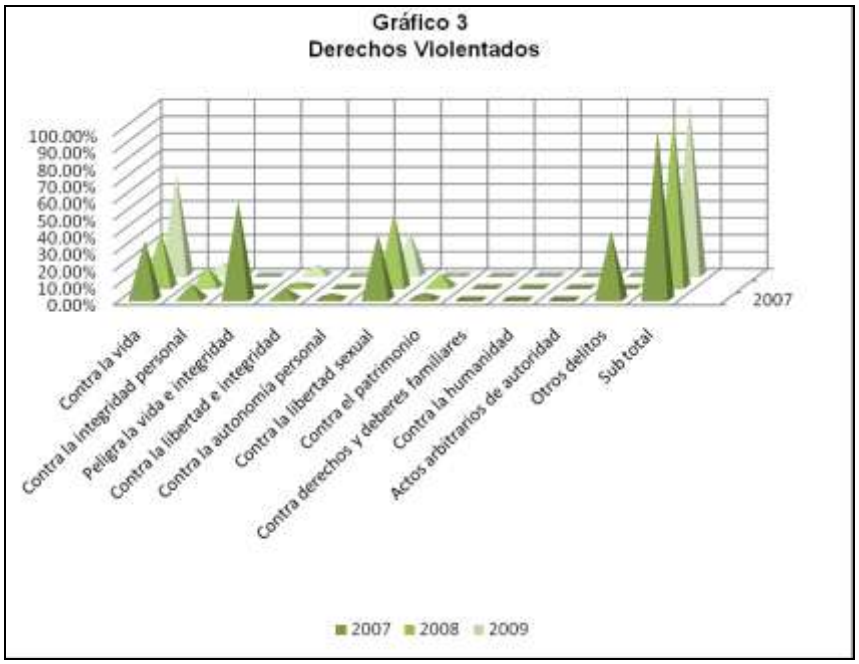

3. Ámbitos donde ocurren los hechos de violencia.

Estar al tanto sobre los niveles de violencia en los diferentes ámbitos rurales y urbanos es uno de los retos que se impone a la investigación sobre la violencia contra las mujeres para poder diseñar políticas adecuadas e idóneas, tanto a nivel de las municipalidades, como a nivel nacional.

Como se observa en el Gráfico 2, es en el ámbito urbano donde ocurren con mayor frecuencia los hechos de violencia contra las mujeres durante los tres años analizados en las notas de los tres rotativos; en el año 2008 ocurre un evidente incremento del 52%, y 48% en el 2007, mientras que un 44% en el 2009.

Según los datos, en el ámbito rural ocurren hechos de violencia en menor escala, un 30% en el año 2007 y 2008, mientras que un 29% en el 2009.

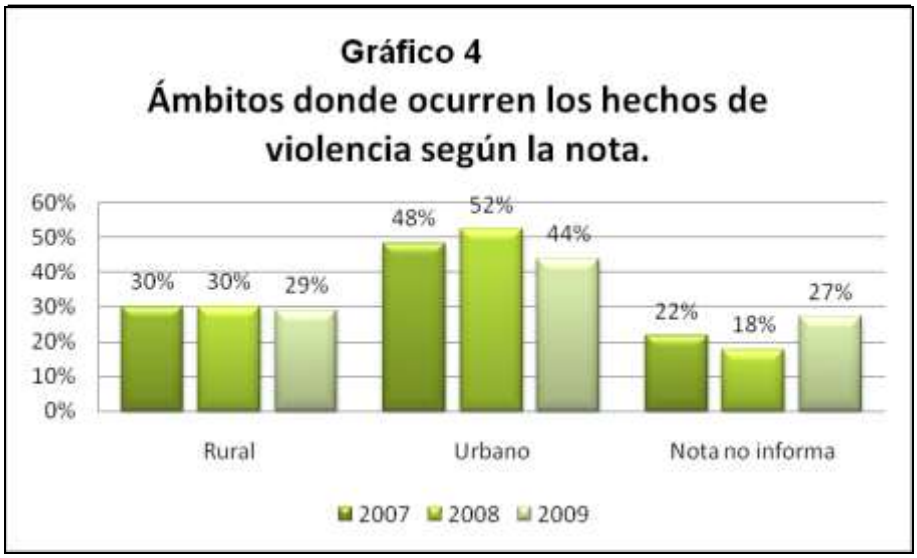

Estos datos podrían colocarnos en alerta, para verificar las razones que generan mayores hechos de violencia en el ámbito urbano más que en el rural, ya que pueden ser muchos factores los que contribuyen a observar este comportamiento: La cobertura periodística puede dar prioridad a los hechos que ocurren en la ciudad, pueden existir menos corresponsales de prensa en las zonas rurales, e incluso pueden ser una suma de ambas situaciones.

De igual forma, puede ser que las mujeres en el ámbito rural cuentan con menos información sobre sus derechos, sobre las funciones de las instituciones a las que puede recurrir, o que se encuentren más atemorizadas y menos respaldadas por organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia.

Sin embargo, existen publicaciones que hacen referencia a que la violencia genera formas particulares de organizar los espacios físicos[2], ha provocado cambios en la lógica del urbanismo; amurallamientos, segregaciones residenciales, militarización de las ciudades, que también genera comportamientos de miedo, angustia y desánimo, aunado a la fragmentación, exclusión, densidad produce disputa de espacios públicos y de servicios.

Los hechos de violencia en el ámbito rural son también reiterados.

4. Lugares donde se realizan los hechos de violencia.

Identificar aquellos espacios físicos en donde realizan los actos violentos es ~~son~~ relevante~~s~~ pues en sí mismos informan sobre los lugares que son peligrosos para la vida de las mujeres, a partir de esta información se pueden tomar medidas para prevenir e incluso sancionar los delitos o los actos de violencia contra las mujeres.

En el Gráfico 3 se puede estimar que la mayoría de notas no informa sobre los lugares donde ocurren los hechos de violencia contra las mujeres.

Llama mucho la atención que esta información no se reporta, muchas veces puede ser porque se desconozca o no exista fuente de información que especifique el lugar, pero también existe la posibilidad que según el criterio del periodista, ésta información no sea relevante ni importante para la prevención y la sanción de estos actos.

[2] La violencia urbana: es un asunto de ciudad. Fernando Carrion

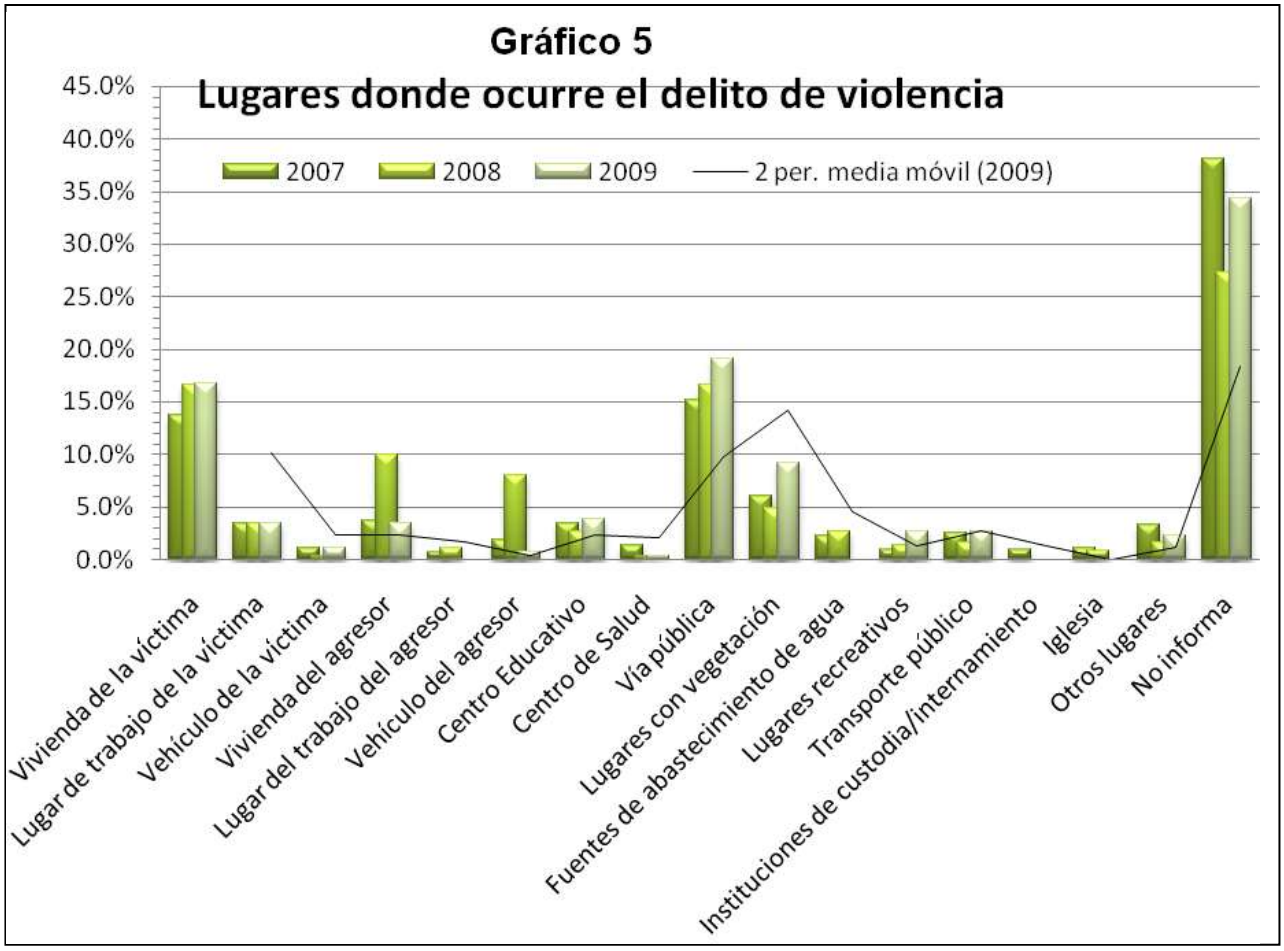

Sin embargo, sí analizamos aquellas notas que especifican el lugar, resulta que en todos los lugares las mujeres han sido violentadas. Sin embargo, durante estos tres años las mujeres fueron violentadas en primer lugar en la vía pública. Este aspecto es un fenómeno diferente, a los datos recopilados en los informes de prensa de los años anteriores, en el que mostraba que en sus propios domicilios era donde corrían mayores riesgos. [3]

En segundo lugar, se destaca que las mujeres fueron violentadas durante estos tres años en sus propias viviendas. Pese a que durante estos años fue desplazado a un segundo plano, las propias viviendas son un lugar inseguro para las mujeres.

[3] Tabla7, pag. 15 La violencia contra las mujeres a través de la prensa.2006

Sin embargo, en el 2008 las mujeres fueron agredidas en la vivienda y el vehículo del agresor. Significa que las propiedades y posesiones de los agresores se convierten en indudables peligros para la dignidad y la vida de las mujeres, en ellos se resguarda y protegen para cometer sus fechorías.

Mientras que en el año 2009 las mujeres fueron violentadas en lugares con vegetación. Significa que es en la vía pública en donde corrieron mayores riesgos, en ese año. Esta situación puede estar relacionada con el incremento de homicidios en el país, y con el colapso de las políticas mano dura, como la suspensión en la creación de políticas alternas.

82

EL PAÍS EL DIARIO DE HOY
Miércoles 15 de julio de 2009

San Miguel El dueño fue arrestado

12

Cibercafé era usado para delitos sexuales

» La PNC halló tres parejas de niños en acciones inmorales

Francisco Torres

parejas teniendo relaciones sexuales en su interior, tres de esas parejas eran menores de edad.

El propietario del negocio, Walter Antonio Rojas, de 25 años, fue arrestado bajo la acusación de favorecer los actos sexuales de

culto. La subinspectora Delmy Ramos, jefe de la unidad de prevención de la PNC, afirma que hace un mes le había hecho varias advertencias a Rojas, pero éste no las acató.

Al ingresar los policías al res-

En resumen la información de los lugares donde ocurren los hechos de violencia contra las mujeres, es de suma importancia para tomar medidas preventivas y de sanción. Además de que posibilita que las mujeres estén alertas cuando transiten en los lugares antes mencionados. Por lo que se debe de considerar una información a retomar y destacar.

5. Zonas geográficas donde ocurren los actos violentos. Departamentos y municipios.

Conocer las zonas geográficas, los departamentos y municipios en los cuales ocurren mucho más hechos de violencia contra las mujeres, tanto como aquellos en donde se registran escasos niveles de violencia son registros importantes que contribuirían a erradicar, sancionar y prevenir esta compleja problemática.

Según el Gráfico 4 se puede observar que: durante los años 2007, 2008 y 2009, la zona central es donde se acentúan los hechos de violencia contra las mujeres, seguido por la zona occidental, posteriormente por la zona oriental y finalmente por la paracentral. Sin embargo, en el año 2009 se incrementaron los hechos violentos contra las mujeres en la zona oriental.

El Gráfico 5 muestra de manera relevante que en todos los departamentos ocurren actos violentos contra las mujeres, sin embargo San Salvador es el departamento que tiene mayores porcentajes durante los tres años en donde ocurrieron hechos de violencia contra las mujeres, seguidos por La Libertad y Santa Ana. Por otra parte Sonsonate, Ahuachapán y San Miguel son los otros departamentos en los que se perciben índices elevados.

Esta información coincide con datos ofrecidos por la PNC, "al igual que en los últimos cinco años, los municipios más violentos siguen siendo: Santa Ana, Sonsonate, Lourdes, Apopa, Soyapango y San Miguel".[4]

Ahuachapán Violencia en zona rural

Privan de libertad y asesinan a mujer

» La víctima se dirigía a recoger a su hija que estaba en un partido de fútbol femenino

EN CARRETERA DE ORO
HALLAN CUERPO CALCINADO

Localizan cuerpo de joven semienterrado

[4] El Salvador cerró 2009 como el más letal: 4,365 asesinatos. Jaime López, Viernes 1 de enero 2010, elsalvador.com

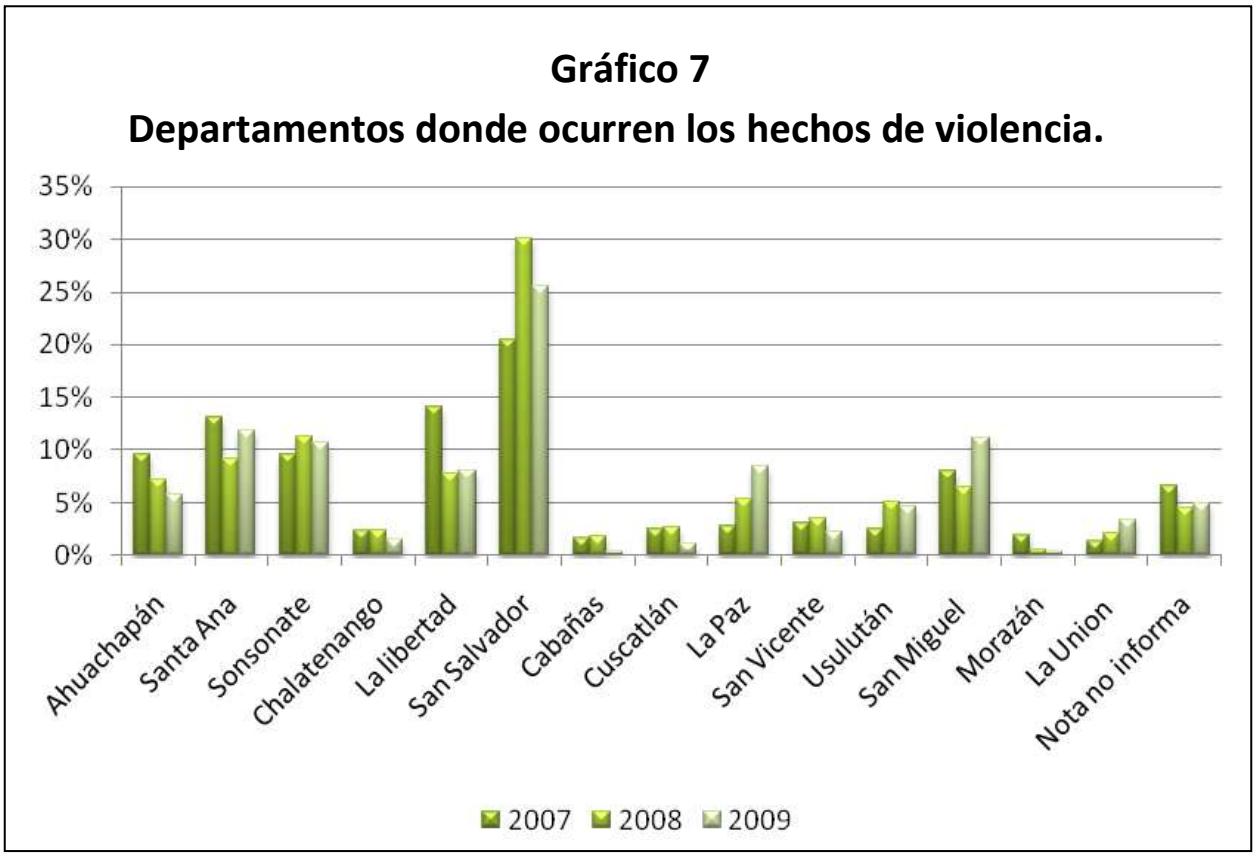

Existen afirmaciones que: "hoy en San Salvador, se tiene algunas de las más altas tasas de homicidio en el mundo"[5], los homicidios en San Salvador incluyen niveles altos de feminicidios, que pasan inadvertidos. Algunos especialistas y consultores opinan que[6] las tasas de homicidios en San Salvador, son tasas semejantes a países que están en guerra, en donde ocurren más de 72 homicidios por cada 100.000 habitantes. Datos que concuerdan con la tasa de homicidios de Quezaltepeque, La Libertad[7].

San Salvador es la capital, donde se concentra la actividad económica, política, financiera y cultural del país, por consecuencia una gran cantidad de problemas: crecimiento demográfico desordenado, niveles grandes de insalubridad, por la basura, agua, deforestación, hacinamiento peatonal, caos vehicular, basura, contaminación, inseguridad, ausencia de zonas verdes, desempleo y mucho trabajo informal. Se aglutinan grandes cinturones de pobreza y mucha violencia.

[5] Latinoamérica: mayores índices de homicidios juvenil, Elaboran mapa de la violencia, Raquel Maldonado. 04-12-2008. Archivo Radio Nederland.
[6] Violencia de guerra en El Salvador. El País.com, Juan José Dalton, 27 de agosto de 2007
[7] El Salvador cerró 2009 como el más letal: 4,365 asesinatos. Jaime López, Viernes 1 de enero 2010, elsalvador.com

II. Características de las mujeres agredidas.

Investigar la información relacionada a la descripción de esas mujeres que viven violencia son otras de las reseñas relevantes que es necesario destacar en las notas periodísticas, para dejar de ignorar y de ocultar esos nombres, vidas de mujeres, con rostros, cuerpos, profesiones e historias de vida igualmente importantes y relevantes.

1. Edades de las mujeres agredidas.

Identificar las edades en las que las mujeres son violentadas o agredidas da pautas para tomarlas en cuenta en la construcción de políticas públicas contra la violencia, se pueden lograr elementos para el diseño de campañas de sensibilización y prevención de la violencia.

En el Gráfico 6 se observa que en los datos recabados durante estos tres años, las mujeres desde que nacen hasta que envejecen se enfrentan a diversos actos de violencia por el hecho de ser mujeres.

La gráfica refleja esta realidad, sin embargo en las edades de la adolescencia y la juventud es donde se incrementan considerablemente estos actos, durante los tres años consecutivos.

La adolescencia y la juventud son las épocas en que las menores inician cambios fisiológicos, psicológicos y emocionales que llevan a una etapa transitoria, para traspasar de la condición de niñas a adultas; esta situación conlleva a las menores a establecer relaciones sociales y afectivas diferentes con sus coetáneos. Se inicia una etapa reproductiva en las jóvenes. Generalmente esta etapa es muy compleja para las niñas que no cuentan con información veraz y directa desde sus progenitores, sobre la menarquía, la pubertad, el embarazo, etc. Generalmente las jóvenes están en la lógica de la espera y la visita de un príncipe azul, cuando la violencia les

irrumpe sorpresivamente. No lo creen, porque esa parte no estaba en el libreto que les habían creado.

Con aparentes signos de violación

Estrangulan a dos niñas en cooperativa de Ciudad Arce

Hallan cadáver de niña de 12 años estrangulada

Les lleva tiempo a las jóvenes asimilar esta realidad, a la sociedad y al Estado le está llevando mucho más tiempo en comprender que es necesario transformar y cambiar esta realidad. Que se comprenda que son necesarias medidas que contrarresten la violencia contra las mujeres que se esconde y traspasa como violencia social.

2. Cantidad de víctimas por cada acto violento.

Se considera muy importante conocer la dinámica de actuación de los agresores, identificar si realizan los actos violentos estando ellos en grupo, o en persona, si adoptan agresiones a personas o a grupos de mujeres.

En el Gráfico 7 se percibe que el mayor porcentaje de agresiones durante los tres años está dirigido a una mujer en particular. Se producen agresiones a grupos de mujeres; de 2, 3, 5, 7 y hasta 20 mujeres fueron agredidas en el año 2007, sin embargo los agresores buscan agredir preferentemente a una mujer sola. Pues esta es una presa más fácil de sus agresiones.

Al agresor le resulta mucho más fácil buscar información de una sola mujer para realizar un acto de violencia, que buscar información sobre un grupo o varias mujeres, partiendo que la violencia implica planificación y premeditación.

Además, probablemente tengan mayores posibilidades de "controlar" la situación si se trata de una sola víctima, a que si son más de una víctima. Igualmente tiene más posibilidades de someter y agredir a una sola mujer, que a varias.

Generalmente las mujeres frente a la violencia se paralizan, la sumisión histórica junto al temor y terror, las silencia; habitualmente no son de actuar impulsivo con furia y con venganza. Como se puede observar en los hombres, que entre ellos se matan. Seguro que si son dos o más las víctimas, es probable que alguna salga de la inmovilización y actué. Por lo que probablemente

los agresores prefieren a una víctima para salir victoriosos de su máxima expresión de hombría, ser violento.

Quieman mujer en Ciudad Cerdina

Cuatro en la ú

Localizan cadáver de mujer que fue privada de libertad

Este antecedente también se convierte en una información relevante, para las mujeres, pues resulta que un individuo o un grupo de agresores, son igualmente peligrosos para la vida de las mujeres.

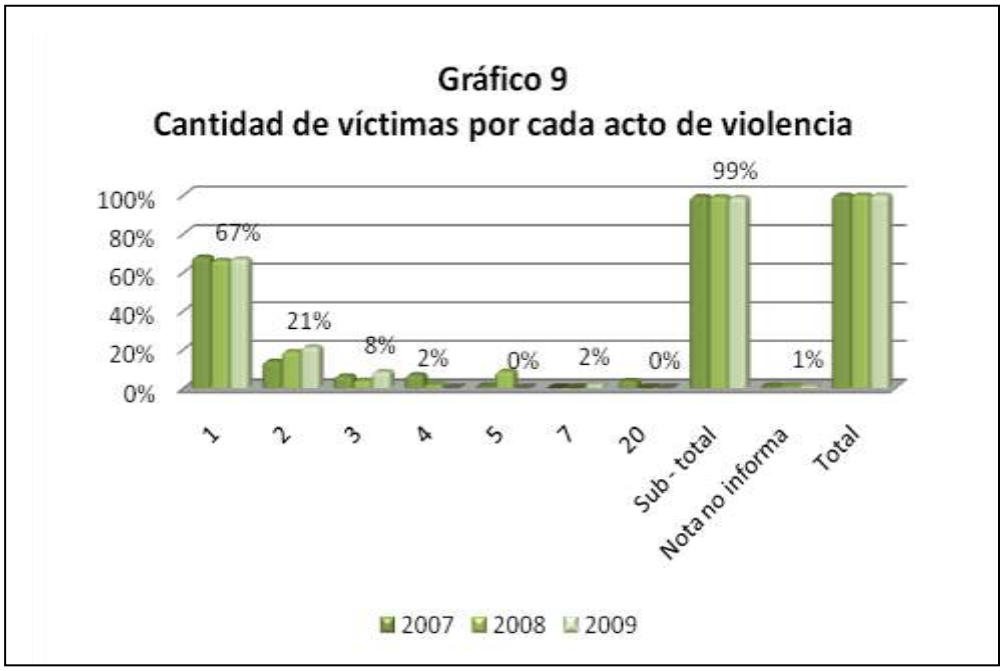

3. Ocupación de las mujeres agredidas.

La información sobre la ocupación, el quehacer y a que se dedican las mujeres que son agredidas es muy importante, permitiría conocer cuales grupos son más o menos vulnerables y construir políticas en base a esta realidad concreta. En general mientras más detalle y especificidad se obtenga, más atinadas, precisas y eficientes podrán ser las medidas de sanción, prevención.

Según el Gráfico 8, durante los tres años analizados, no se contó con datos relacionados a la ocupación de las víctimas. Los porcentajes son significativamente elevados, en el año 2007: 83%; en los años 2008 y 2009: 73%

La invisibilización de la violencia contra las mujeres tiene como intención silenciarla, negarla y de esta manera perpetuarla. Así como se oculta la violencia se ocultan a las mujeres, aparecen anónimas, sin mayor información sobre ellas, qué importancia tiene la ocupación de las víctimas, en esta lógica de desconocerlas. No tiene ninguna importancia, por el contrario si observan la información sobre los agresores es más completa; porque ellos son importantes, aunque sean delincuentes. Esa lógica es la que tienen los profesionales, que reproducen la marginación y exclusión de las mujeres, incluso en presentar este problema grave.

Otro aspecto que puede estar en el fondo que no aparezca la información sobre las ocupaciones de las mujeres, es que a la mayoría de mujeres les da mucha vergüenza y terror que se conozca, que ellas están viviendo violencia, silencian, para evitar incluso mayores niveles de violencia por parte de sus agresores. Así que ellas oculten su información personal, también puede ser una causa que contribuya a mayor invisibilización.

No obstante, dentro del pequeño porcentaje que si informa la ocupación de estudiantes es la que aparece de manera significativa, seguidas de las del sector informal y las empleadas públicas.

El que destaquen a las estudiantes está relacionado con el incremento de hechos de violencia en las edades de adolescentes y jóvenes.

4. Violencia contra niñas menores de edad y relaciones con el agresor.

Cuadro 5
Violencia contra niñas menores de edad según relaciones con el agresor

Edades	Relaciones con el agresor.											
	Pariente			Conocido			Desconocido			Nota no informa		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Menores de un año	2	6	2	1	0	0	0	2	0	0	5	0
Infantes	4	5	5	1	1	0	0	5	0	4	3	3
Niñas	4	17	3	4	7	8	1	3	1	8	6	1
adolescentes	24	21	5	12	20	7	10	16	7	37	24	7
Sub – total	34	49	15	18	28	15	11	26	8	49	38	11
Otras edades	33	34	24	43	71	23	79	98	79	158	123	147
Total	67	83	37	61	99	38	90	124	87	207	161	158

Durante los tres años las menores de edad son abusadas, según la información brindada son los parientes quienes más abusan a las menores de edad, principalmente a las adolescentes. Seguidamente son abusadas por personas conocidas y finalmente son abusadas por desconocidos.

Estos datos pueden convertirse en una señal para que las personas adultas responsables del cuido de las menores de edad, para que inicien acciones de prevención que tomen medidas para no dejar solas a las pequeñas con familiares y conocidos hombres.

5. Violencia contra niñas menores de edad según áreas territoriales.

Cuadro 6.
Violencia contra niñas menores de edad según áreas territoriales.

Edades	Áreas.											
	Urbana			Rural			Nota no informa			Total		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Menores de un año	3	2	1	1	8	1	0	2	0	4	12	2
Infantes	4	3	0	4	6	2	1	5	1	9	14	3
Niñas	6	18	2	5	6	3	8	5	3	19	29	8
adolescentes	33	36	9	37	17	6	33	13	7	103	66	22
Sub – total	**46**	**59**	**12**	**47**	**37**	**12**	**42**	**25**	**11**	**135**	**121**	**35**
Otras edades	202	136	103	112	75	64	66	41	60	380	252	226
Total	**248**	**195**	**115**	**159**	**112**	**76**	**108**	**66**	**71**	**515**	**373**	**262**

Según estos datos se observa que las menores de edad son agredidas, tanto en la zona urbana, como en la zona rural, independientemente de la zona en que vivan se enfrentan a la violencia.

III. Características de los agresores

Conocer como son los hombres agresores, las edades, ocupaciones, los niveles de familiaridad y de confianza que tienen con las víctimas, así como los lugares y espacios en los que despliegan la violencia son de mucha relevancia para tomar medidas de prevención y de sanción. Esta es una forma indispensable para romper mitos relacionados a proteger y salvaguardar las identidades de los hombres agresores.

1. Sexo de los agresores.

Confirmar que son los hombres los que están ejerciendo violencia contra las mujeres, es un dato relevante para que se deje de invisibilizar esta realidad como un problema grave, al que el Estado tiene que prestarle su debida atención, de manera urgente. No se puede seguir desconociendo, ni menospreciando esta problemática-

El Gráfico 9, muestra que durante los tres años analizados el porcentaje significativamente mayor es de hombres agresores; 2007, 81% ; 2008, 86% y 2009 71%.

Significa que de cada 10 hechos de violencia contra las mujeres, de 8 a 9 fueron realizados por hombres en año 2007 y 2008, mientras que 7 hombres fueron los responsables en el 2009.

La violencia contra las mujeres es uno de los pilares en que se sustenta el sistema sexista y patriarcal, los hombres ejercen sistemáticamente el poder y el dominio sobre los cuerpos de las mujeres. De esta manera, supeditan a las mismas al poder económico, social y político, como a la relación de opresión que ellos sustentan. Por tanto la dominación masculina no tiene ningún tipo de impedimentos, ni económico, social, jurídico, cultural, ni simbólico. En esa lógica machista es que el uso de la violencia es una justificación para mantener la opresión y la marginación de las mujeres.

Por tanto no es casualidad que sean los hombres los principales protagonistas, responsables de la violencia contra las mujeres, existen a demás valores que toleran y potencian la violencia, que tiene una finalidad política, por lo que es posible cambiar y transformar esta realidad. Siempre y cuando exista conciencia de que es un problema social que afecta a la sociedad en su conjunto, que impide democracia, justicia y desarrollo de un país.

2. Edades de los agresores.

Conocer las edades en que los hombres ejercen la violencia se convierte en una información reveladora para el diseño de estrategias que eviten modelos y actuaciones dominantes, machistas, controladoras y ofensivas.

Se puede observar el Gráfico 10, en que la mayoría de notas periodísticas no informa sobre la edad de los agresores, 55%, 61% y 74% respectivamente.

Sin embargo, al retomar la edad de las notas que informan, nos percatamos que desde la edad de 11 años (o sea desde niños) jóvenes, adultos y hasta ancianos, en su gran mayoría hombres son los principales a ejecutores de actos violentos contra las mujeres.

En el año 2007 y 2008 el rango de edades que más se distingue es de 26 a 59 años.

Y en el año 2009 resaltan de igual manera dos rangos de edades, de 26 a 59 años y de más de 60 años.

Estos datos pueden estar señalando que la educación machista está presente en todas las etapas de la vida de los hombres, sin embargo es en la etapa adulta en la que se exacerban estas actitudes y conductas; en esta edad es donde recurren a la violencia para expresar las relaciones de poder y de dominio contra las mujeres, en relaciones de pareja o en esferas, laborales, educativas y gubernamentales.

Según estudios sobre masculinidad[8] los hombres se construyen con una identidad dominante, hegemónica y androcéntrica; el centro son ellos y además cuentan con el poder de dominar. En

[8] Transformar a los hombres es un reto social. www.danielgabarro.cat.

este marco, la masculinidad está permanentemente en duda; por lo que continuamente tienen que demostrar su hombría, su "superioridad"[9], rechazar lo femenino, pues es algo humillante y degradante para ellos. Tienen que evitar que las mujeres ocupen espacios públicos porque los consideran propios, mantener el liderazgo y la iniciativa. Mostrar su dureza y fuerza, evitan mostrar su vulnerabilidad, por el contrario muestran "únicamente" su independencia y seguridad.

La violencia se convierte en un mecanismo de control y de garantía para salvaguardar sus intereses, para mostrar su hombría y su superioridad no hay límites, pueden llegar a matar si es necesario para salvaguardar su supuesto honor.

En este sentido los hombres entre 26 y 59 seguramente son los que por diversas razones sienten amenazada su hombría y superioridad por lo que recurren a la violencia para imponer "su poder"[10], para dominar y controlar a las mujeres. Sin importar los daños que provoca a la salud y la vida de las mujeres que agreden, a la familia, comunidad y sociedad en su conjunto. El hecho de que el Estado no asuma esta realidad como un problema social que exige políticas públicas alternas, agrava esta situación, porque el estado actúa en la misma lógica de la identidad tradicional masculina, de oprimir y revictimizar a las mujeres que viven violencia.

Sin embargo existe una nota periodística que notifica que un menor de 12 años de edad abusó sexualmente de su bisabuela de 104 años de edad. Significa que la expresión del poder masculino en este niño no reparó, en vínculo familiar, edad, ni estado de salud de la víctima. Prevaleció la expresión de su poder machista.

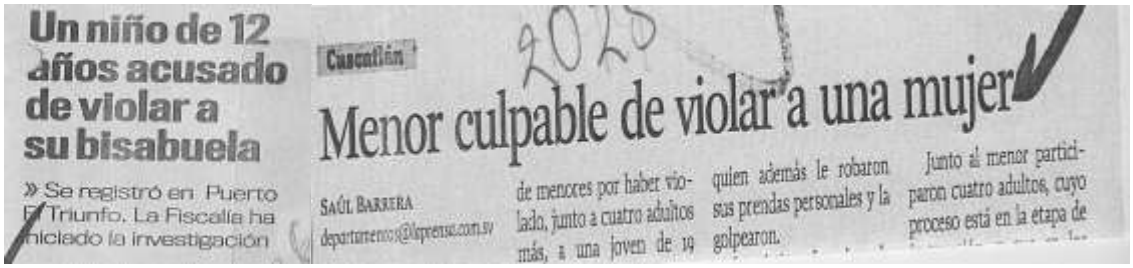

Un niño de 12 años acusado de violar a su bisabuela

» Se registró en Puerto El Triunfo. La Fiscalía ha iniciado la investigación

Cuscatlán

2025

Menor culpable de violar a una mujer

SAÚL BARRERA
departamentos@laprensa.com.sv

de menores por haber violado, junto a cuatro adultos más, a una joven de 19 quien además le robaron sus prendas personales y la golpearon.

Junto al menor participaron cuatro adultos, cuyo proceso está en la etapa de

Rescatar la edad de los agresores puede ser de mucha importancia para implementar políticas de prevención de la violencia. Por lo visto las edades de la niñez son importantes para crear modelos masculinos positivos, democráticos, igualitarios y pacíficos.

[9] Ibídem.
[10] Ibidem.

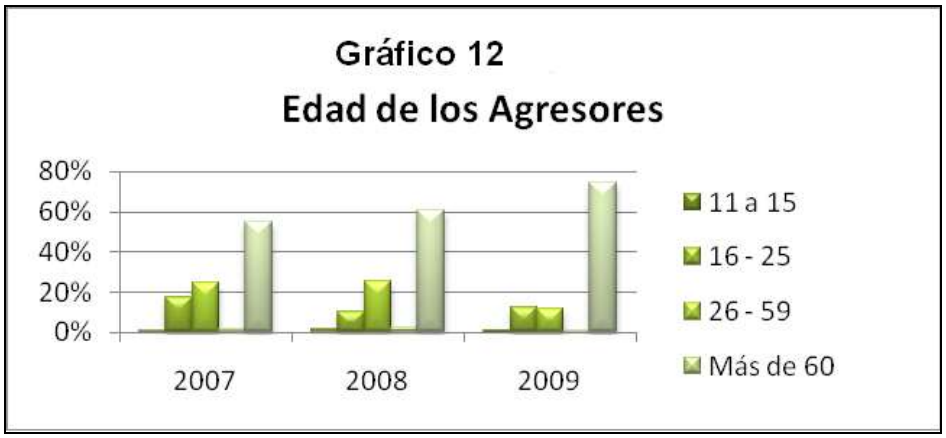

3. Relación de confianza de agresores con las mujeres agredidas.

La relación de confianza de los agresores con las víctimas es estratégico para desmontar uno de los actos de violencia mayormente ocultos y encubiertos; las violaciones reiteradas y sistemáticas que cometen parientes cercanos de niñas, adolescentes y mujeres adultas y mayores.

El Gráfico 11 muestra que durante los tres años las notas periodísticas en su mayoría no informan sobre la relación de confianza de los agresores con las mujeres agredidas. 46%, 39% y 49% respectivamente en los años analizados.

Sin embargo según la información detallada al respecto, se encuentra que durante estos tres años, las mujeres fueron agredidas mayoritariamente por desconocidos (2007, 28%; 36%, 2008 y 2009); seguidamente por parientes (2007 y 2008 13% y 2009 8%) y posteriormente por conocidos (2007, 13%; 2008, 12% y 2009 , 7%).

Esta tendencia es novedosa, en relación a los datos aportados por el monitoreo de los años anteriores; tomando en cuenta los datos que si informan sobre las relaciones de confianza de los agresores. Durante esos años prevalecían como agresores los familiares y conocidos: 2006[11], 58.18% conocidos y familiares, y un 42% eran desconocidos; en el año 2005[12] el 64.70% eran familiares y conocidos, y 35.30% eran desconocidos.

Aparentemente, esta tendencia pudo haber cambiado a raíz del incremento de homicidios y de la inseguridad en el país, a mediados del año 2003 se dió inicio a las políticas de mano dura, planes que quisieron exterminar a las maras y es a partir de ese momento en que los homicidios comenzaron a incrementarse significativamente. En el 2003[13] la tasa era de 34 homicidios por cada 100,000 habitantes; 2008 la tasa era de 55.6 homicidios por cada 100,000 habitantes; en el año 2009 la tasa fue de 72 por cada 100,000 mil habitantes. [14]

La ausencia de políticas de prevención, rehabilitación y el predominio de políticas de represión y dominio estimularon mayores niveles de violencia. Al respecto podemos constatar cómo se exacerba el machismo al instalar políticas en las lógicas masculinas de poder y de control; lo único que provoca es más muertes, terror, impunidad y mucho más odio y repudio a las mujeres.

Según la información obtenida, parece que las medidas de prevención, sanción y rehabilitación tienen que estar dirigidos a estos agresores desconocidos, en este sentido es importante y necesario detallar e indagar aquellos lugares en donde los agresores desconocidos realizan los hechos de violencia.

[11] La violencia contra las mujeres a través de la prensa 2006. Las Dignas. Agosto 2007
[12] La violencia contra las mujeres a través de la prensa. Enero Diciembre 2005. Las Dignas, marzo 2006
[13] Violencia de guerra en El salvador. El País.com, Juan José Dalton, 27 de agosto de 2007
[14] 2009 el año mas violento desde 1992. El Faro net. Diego Murcia. 3 de enro de 2010

4. Ámbito en que los agresores conocidos realizan los hechos de violencia

Muchas veces no se tiene idea y ni se imaginan los lugares en que actúan los agresores; a la mayoría de víctimas les toma por sorpresa, por tanto anotar estos lugares puede ser muy significativo para actuar con atención y precaución.

El Gráfico 12 revela, que la mayoría de notas periodísticas no informa sobre el ámbito donde realizan los hechos de violencia los agresores conocidos, además existe un porcentaje de casos que no aplican, pues son agresores desconocidos los que en su mayoría realizaron actos violentos contra las mujeres.

Sin embargo, los pocos datos que aparecen durante los años 2007 y 2008 los ámbitos en donde realizan actos violentos contra las mujeres por parte de los agresores conocidos son en el ámbito social (4%, 5% y 1% respectivamente) y educativo (3%, 3% y 3% respectivamente).

Significa que en la mayoría de espacios públicos las mujeres tienen que andar con cuidado y desconfiar de profesionales, prestadores de servicios, compañeros de trabajo, estudio. La violencia feminicida se expande de igual manera que el silencio se aumenta.

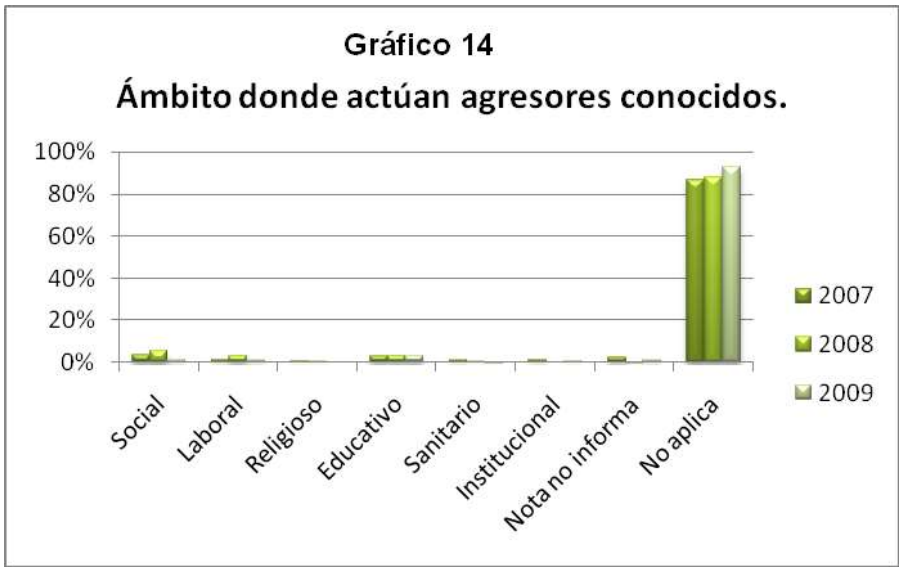

5. Parentesco de los agresores con las victimas.

El nivel de familiaridad de los agresores con las víctimas es una información absolutamente irrebatible que constata cuanto de generalizado están los actos violentos en las familias. Además de reflejar los diferentes abusos y torturas que los hombres ocasionan a las mujeres de las familias, independientemente de las edades y de los grados de consanguinidad.

Se puede observar en el Gráfico 13, como durante los tres años que se analizan, los familiares que tienen mayor porcentaje en las agresiones a las mujeres son los padres y padrastros (2007: 4.6%; 2008: 7.4% y 2009: 3%), seguidos de las parejas y los novios (2007: 2.9%; 2008: 2.4% y 2009: 3%).

Estos datos denotan, una vez más que el silencio continúa aflorando como uno de los encubridores más grandes de la violencia contra las mujeres. Los abusos que cometen los padres y padrastros son los eternos secretos familiares que no afloran, pese a las denuncias de las víctimas. Son los actos ocultos, clandestinos, innombrables, que provocan daños incalculables a las víctimas, familia, comunidad y sociedad, de lo cual tampoco se habla.

Entre el vínculo y la relación de poder padre e hija, existen mayores niveles de vulnerabilidad por parte de las hijas, por las edades, relaciones afectivas y por la relación de dependencia económica, la deslealtad al padre en caso de denunciarlo.

Muchas veces las niñas denuncian los hechos de violencia que les provocan su padre o padrastro, pero no son escuchadas, pues generalmente la mujer adulta responsable de ella, está viviendo una situación de violencia, semejante y denunciar la agresión de la menor implicaría, enfrentar la violencia de la que ella es objeto. Y si existe temor no se denuncia ninguna de las dos agresiones.

En el caso de las mujeres adultas que enfrentan violencia de sus novios o parejas, generalmente se produce la denuncia cuando perciben que sus progenitores corren riesgos o los niveles de riesgo de muerte de ellas mismas son más altos. Muchas muertes de mujeres, tienen como antecedentes relaciones violentas de muchos años en los que los niveles de agresiones se van incrementando.

Una dinámica que se observa que se ha repetido en estos 3 años es que el agresor, "jefe de Familia" asesina a la compañera de vida o esposa y a los progenitores y posteriormente se suicida. Este hecho denota la expresión de poder de los hombres hasta en el momento de suicidarse en que le imponen el sacrificio a la familia completa.

A pesar que la violencia de los hombres contra su pareja es una tendencia repetitiva, desde que se realiza el monitoreo de prensa, hasta el momento no se perciben avances en el diseño de políticas que vayan a contrarrestar esta situación. La denuncia social y el rechazo social a estos actos pueden ser pasos que contribuyan a desaprobar, condenar y sancionar estas conductas.

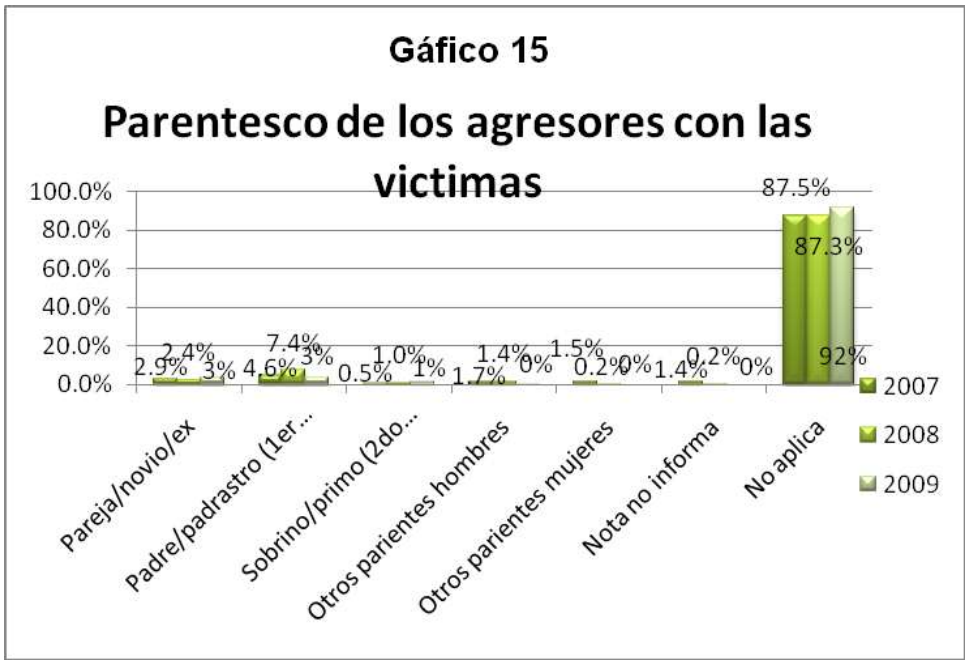

6. Ocupación profesión de los agresores

A qué se dedican los agresores, es un dato importante pues permite identificar aquellas profesiones u oficios en donde se concentran más los agresores y tomar medidas de rechazo social, de vigilancia y medidas concretas para evitar la actuación impune de estos agresores.

Un ejemplo significativo es que el monitoreo de prensa de los años 2005[15] permitió identificar que un 20% de los agresores los constituían entre: Directores de escuela, de Hogar para niñas/os, profesores y entrenador de fútbol. Aunado al acompañamiento por parte de Las Dignas, durante el año 2006, a niñas que habían sido acosadas sexualmente por el director del

[15] La violencia contra las mujeres a través de la prensa. Enero Diciembre 2005, Las Dignas. Marzo 2006. Pag. 8, tabla 4.

Centro Escolar de Tamanique, además de llevar el control de aquellas notas periodísticas que reflejan la cantidad de docentes implicados durante los años 2007 y 2008.

Varias fueron las acciones de incidencia para sensibilizar sobre esta situación tan injusta y desastrosa, movilizándose las familias para apoyar y respaldar estas acciones. Las Dignas promovió modificaciones a la Ley de la Carrera Docente, a fin de prevenir todas las formas de violencia, denunciando los hechos de violencia y la suspensión de aquellos docentes que acosen sexualmente a compañeras/ros de trabajo, alumnos o alumnas y padres o madres de éstos, pudiendo llegar a la inhabilitación definitiva del ejercicio de la docencia, según la gravedad de cada situación. Esta reforma se concretizó el 18 de abril de 2008.[16]

Esta modificación ha dado pauta para que los profesores, docentes, directores sean sancionados en sus actuaciones, pues ahora se cuentan con herramientas administrativas que pueden provocar con sus actos violentos ser expulsados del ejercicio de su función.

Pese a ese logro, en la Gráfica 14, la profesión que más destaca durante los tres años analizados, de los agresores es la de los profesores: 2007: 15.48%; 2008: 15.48% y 2009: 29.03%, seguidamente prevalece los del sector salud, con los siguientes porcentajes: 2007: 30.95%; 2008: 5.95% y 2009 3.23%. Consecutivamente se encuentran los de la seguridad pública de la siguiente manera: 2007: 9.52%; 2008: 13.10% y 2009: 25.81%.

En cada año se dieron cambios en los porcentajes, sin embargo el promedio de esos porcentajes durante los 3 años, son los más altos del resto de profesiones. Llama la atención que las profesiones destacadas son aquellas que cumplen un papel social. Constituyen hechos de gravedad que personas destinadas a cumplir funciones públicas sean las que cometan hechos de violencia contra las mujeres. A quienes les compete: educar, sanar y de proteger a la sociedad, todas las ocupaciones vinculadas a garantizar derechos elementales. Significa que los hechos de violencia se producen en espacios públicos, como escuelas, clínicas u hospitales. Donde menos se puede esperar y que generalmente tomara por sorpresa a muchas mujeres.

[16] Decreto No. 604. En proceso de reforma de la ley, 18 de abril de 2008

7. Cargos de los funcionarios

Descubrir que entre los agresores se encuentran funcionarios públicos es una valiosa alarma que de retomar como importante permitiría concretar medidas de rechazo, sanción, que erradique, castigue y evite este tipo de conductas en hombres con cargos públicos.

Durante los tres años analizados, como muestra el Grafico 15, más del 50% de las notas no informan si los agresores son empleados públicos o si son funcionarios públicos. Únicamente un 5% en los años 2007 y 2008 detalla esta información y un 4% en el 2009.

La Paz

Alcalde se niega a dar detalles de acusación

» Imputado sostuvo relación con una hermana de menor

Jesús Cornejo

Los nombres de los agresores con cargos públicos, ocurren, cuando las agresiones son extremas o reiteradas, muchas veces detallar los nombres se interpreta como que se quiere desprestigiar a la institución a la que pertenece o representa. Generalmente las instituciones "protegen" a los agresores, en silencio "dan explicaciones" sobre sus actos y muchas veces manipulan para acorralar a las víctimas; en aras de salvaguardar el "honor dañado" de los agresores. Culpabilizan a las víctimas, justifican los actos de violencia. Incluso los medios ponen en duda y relativizan las pruebas de los actos violentos. En estos monitoreo de prensa se han señalado la impunidad que se repite en este tipo de procesos.

Es importante hacer notar, que al analizar los cargos que tienen los funcionarios o empleados publicos, sobresalen en los tres años, empleados vinculados al área de educación: maestros/directores, seguidamente destacan los policias y/o militares. También aparecen miembros de seguridad privada, religiosos, alcaldes y fiscales.

Nación | Judicial

Instalación de la PNC utilizada para violación

La denunciante afirmó que al salir de un concierto fueron apoyo en la PNC para ubicar a su esposo y fue llevada a la Subdirección de Finanzas, donde abusaron de ella.

Atribuyen tres casos de abuso a psicólogo Bloom

Juez lo manda a prisión por dos hechos denunciados

III. Actuación del sistema de justicia.

El Estado salvadoreño tiene el deber de: proteger y garantizar acceso a la justicia, investigar con el fin de prevenir, procesar y castigar a los agresores que violentan a las mujeres.

Verificar que los hechos de violencia contra las mujeres son los menos sancionados en el país es una tarea que encauza a las mujeres por encontrarse en total desventaja, por el solo hecho de ser mujeres. Tarea de mucha relevancia, "ya que la ausencia de justicia provoca una descomposición del tejido comunitario, desintegrando los lazos, y vínculos de solidaridad y confianza".[17]

Contar con evidencias que demuestren que el estado no se compromete de manera real a erradicar la violencia contra las mujeres es de mucha relevancia para realizar acciones que impidan que estos hechos no ocurran más.

1. Tipos de denuncia de los hechos de violencia contra las mujeres.

El tipo de denuncia esta relacionado con la gravedad del delito, en caso de homicidios, violaciones, por ejemplo se da una investigación de oficio, es decir que la investigación se tiene que realizar sin esperar que exista una denuncia, de manera inmediata, imparcial y efectiva tiene que realizarse.

Los hechos de violencia física, psicológica, patrimonial, abusos sexuales, pasa por la voluntad de la mujer que está viviendo la violencia, para que denuncie.

Y la denuncia social, se entiende como el rechazo y la condena social a los actos de violencia contra las mujeres.

El Gráfico 16, refleja que durante los tres años analizados la denuncia legal es la que ha prevalecido y en cada año se va produciendo un descenso en el porcentaje de la siguiente manera: en el año 2007 un 70%, en el 2008 un 56.3% y en el año 2009 un 30.1%. Significa que la disminución del año 2009 equivale a un 42% por ciento menos que el año 2007.

Esta disminución de las denuncias pueden estar dada por varios factores, la desconfianza a las instituciones encargadas de hacer justicia, los trámites son largos y difíciles, muchas veces se considera pérdida de tiempo, porque los procesos no son transparentes, ni eficientes; otros elementos están relacionados con la desinformación de las mujeres sobre sus derechos, el

[17] Impunidad, la tentación del poder absoluto.
www.irct.org/Admin/.../DWSDownload.aspx?File...2009%2FImpunidad...

miedo a represalias por parte del agresor, muchas tampoco cuentan con recursos financieros para invertirlos en los trámites que le exige el proceso legal.

A continuación unos testimonios de dos mujeres que participaron en un sondeo para conocer las razones de porque las mujeres no denuncian:

"Yo les dije a mis hijos no los he denunciado, porque yo no quiero que me echen en la cara que su papá está preso por mi culpa"[18]

"Yo pienso que si en este país hubiera mejores leyes, si hubieran albergues, las mujeres estarían seguras. Pero aquí nadie le da información, te hacen sentir como que vos estas violentando al hombre. Si las leyes fueran a favor de las mujeres, denunciarían".[19]

O sea que las mujeres perciben la discriminación y la exclusión que perpetra el sistema de justicia con los procesos para lograr acceder a la justicia.

Sucesivamente ocurre una investigación de oficio durante los tres años analizados, se va produciendo un incremente en cada año, de la siguiente manera: 2007 en un 26.7%, en el 2008 37.2% y en el 2009 un 65.1%.

Este dato es interesante, pues el hecho que la investigación se dé de oficio, no implica necesariamente que se haga justicia, pues la investigación, puede avanzar o quedarse estancada, archivada.

Los porcentajes de denuncia social son sumamente limitados durante los tres años analizados. Un 3%, 6% y 4% respectivamente. Esta información puede estar reflejando los niveles de tolerancia a la violencia, si no se rechaza, ni condena, es porque existen niveles de resignación y de justificación a la misma. Esta situación puede ser un indicador importante de cuanto las campañas impactan en movilizar a la opinión pública para el rechazo a estas prácticas machistas.

[18] ¿Por qué las mujeres no denuncian la violencia de pareja en cuatro municipios: Zacatecoluca, Santa Tecla, Berlín y San Salvador. Las Dignas, s/f, pag. 26
[19] Ibidem.

2. Fase del proceso en que se encuentran las denuncias.

Para acceder a la justicia se requiere de un proceso legal, que conlleva varias etapas o pasos, que pueden ser totalmente diferentes según las particularidades de cada proceso. También ocurre que no todos los procesos finalizan en una sentencia. Ni mucho menos en todos se accede a la justicia. Por lo que este análisis de las notas periodísticas es de suma importancia para conocer como esta el acceso a la justicia en el país, según estas fuentes.

En el Gráfico 17 se observa, como la mayoría de porcentajes aparecen en los tres años en la denuncia policial, en los siguientes porcentajes: 2007: 55.30%; 2008: 44.80% y 2009: 39.70%. Significa que de cada 10 mujeres, 4 o 5 hacen la denuncia en la policía. Además de que en el transcurso de estos años se produjeron leves descensos en la denuncia a la policía.

La siguiente fase del proceso es la del requerimiento fiscal con los siguientes porcentajes: 2007: 14%; 2008: 19% y 2009: 21.40%. O sea que de 10 mujeres, una o dos llegan a este. Muestra que en esta fase hay un tamiz al que acceden muchas menos mujeres, lo cual demuestra como en esta primera etapa comienzan el sistema a expulsar, rechazar y excluir a las mujeres.

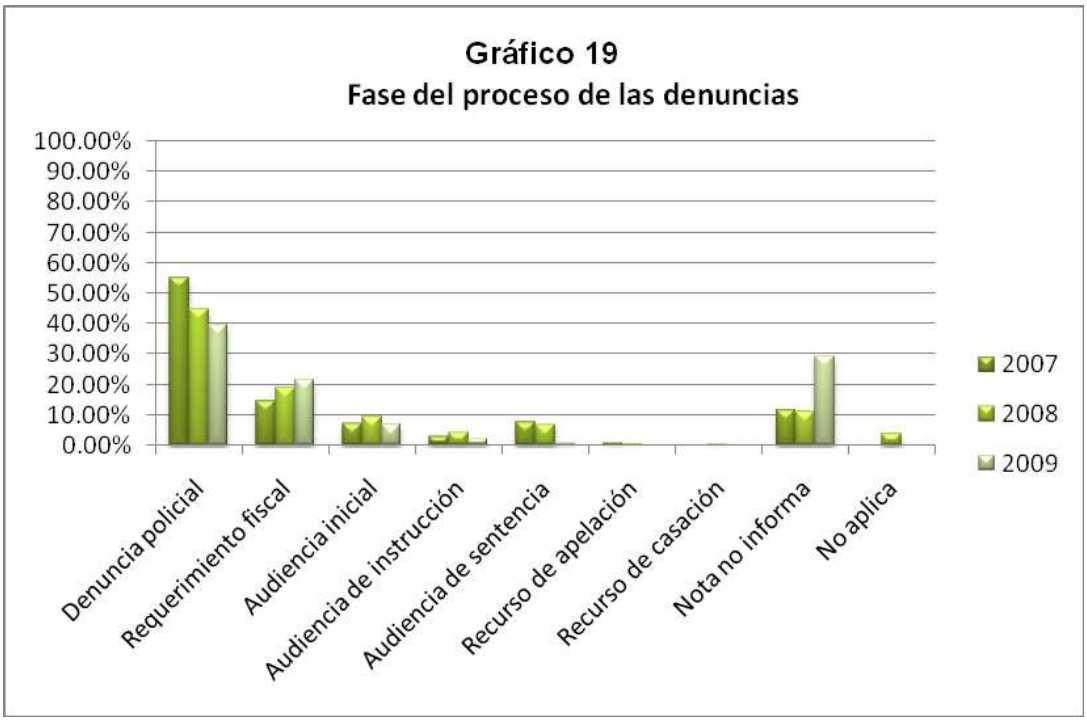

La siguiente fase es la de la audiencia inicial, de la siguiente manera: 2007: 7%; 2008: 9.40% y 2009: 6.40%. De 10 mujeres, logra llegar menos de una. O sea que en esta etapa el impedimento es más grande, son escasos quienes arriben a este momento. En esta fase se ofrecen las primeras pruebas para que se valore la pertinencia de continuar o no el proceso.

Estas tendencias reflejan que en la medida que el proceso legal recorre las diferentes etapas, se va produciendo un estancamiento, ya sea que no se acceda al proceso legal o el proceso penal es fallido, que es el que impide que las mujeres accedan a la justicia y provoquen la impunidad.

La impunidad provoca una gran desconfianza, frustración ante las instituciones encargadas de hacer justicia, pues no ofrecen la protección solicitada, que acrecienta la violencia y los ciclos de violencia, que afecta permanentemente la integridad física, emocional y legal de las víctimas, sino a sus hijas e hijos, a la familia, comunidad y sociedad en su conjunto.

"La impunidad no es solo dejar hacer, dejar pasar, sino un acto racional y deliberado de violencia y violación de derechos humanos"[20]

[20] Impunidad, la tentación del poder absoluto.
*www.irct.org/Admin/.../DWSDownload.aspx?File...2009%2F**Impunidad***

3. Agresores sospechosos y capturados.

Con la captura de un sospechoso puede darse inicio a un proceso judicial, sin embargo esto no garantiza que se vaya a realizar una buena investigación, mucho menos que se haga justicia.

En el Gráfico 22 puede apreciarse el porcentaje de agresores sospechosos capturados es significativo durante los tres años analizados, en el año 2007 son capturados el 58%, en el año 2008 el 61% y en el 2009 el 40%. Del año 2007 al 2008 se produjo un incremento en el porcentaje de agresores sospechosos capturados, luego sufrió una baja en el 2009; que generó que en este último año se dieron menos capturas. Significa que de cada 10 agresores que violentan a las mujeres, son capturados entre 4 a 6.

Será que en el país la captura es una estratagema para asustar o intimidar a los agresores y luego de la zozobra, se expulsan y se regresan a su cotidianidad, con la ingenua esperanza de que no vuelvan a cometer, ni infracciones, ni delitos.

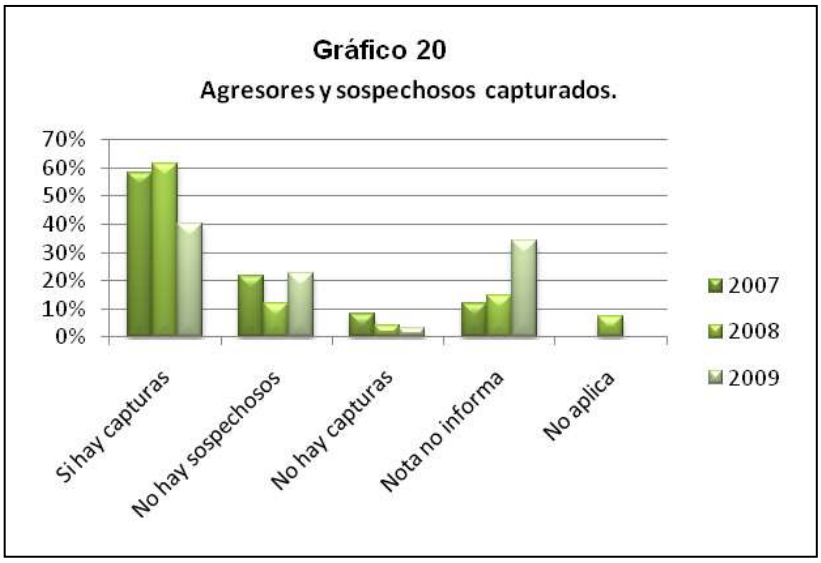

El porcentaje de notas periodísticas que expresa que no existen sospechosos es de: 22%, 12% y 23% respectivamente en cada año. Este dato representa que de 10 actos violentos contra las mujeres, uno o dos de ellos, desconocen a los sospechosos. O sea que aparte de asustarlos, metiéndolos a prisión y volverlos a sacar, resulta que de un buen porcentaje no tienen ni siquiera sospechosos.

En porcentaje donde no hay capturas del 8%, 4% y 3%, respectivamente. O sea que en este caso pueden tener la sospecha, pero no logran capturarlos, ya sea porque huyan, o porque los procedimientos para las capturas sean ineficientes. O sea que esta podría ser la primera fase del colador, en el que se empiezan a separar, a abandonar, para ausentarse y evitar así su responsabilidad, como autores de la violencia, ajustándose así la desigualdad, inequidad institucionalizada por el sistema patriarcal. Expulsa a los hombres para eximirlos de sus actos.

Si se relaciona este gráfico con el de la fase del proceso, puede encontrarse coincidencia entre la fase de la denuncia policial, con las capturas de sospechosos. Sin embargo, la captura no implica que se realice el proceso legal adecuado, a veces son sobreseídos o puestos en libertad.

4. Tipos de sentencia sobre los hechos de violencia contra las mujeres

Los tipos de sentencias se refieren a la posibilidad real o no de acceder a la justicia, muestra el avance y desarrollo del marco normativo, la calidad de la investigación, la validez de la acción penal, la eficiencia en las averiguaciones y la imparcialidad de los jueces. Por el contrario puede dar muestras de los niveles de impunidad que están instalados.

En el Gráfico 23 se observan los porcentajes más altos, durante los tres años consecutivos que muestran los procesos están sin resolver: 78%, 79% y 80% respectivamente. O sea que de 10 procesos legales 8 no se resuelven. Esto tampoco significa que los 2 restantes accedan a la justicia.

Estos datos demuestran como el estado tiene a las mujeres en la total desprotección en el derecho al acceso de la justicia. Es competencia del Estado garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, ya que la violencia vulnera derechos consignados en la legislación nacional e internacional.

El Estado está en la obligación de prevenir, investigar hechos de violencia para sancionar a los responsables

Es decir que existe denuncia legal, investigación de oficio, capturas de sospechosos, sin embargo los procesos no avanzan y se quedan sin resolver.

Algunas teóricas del feminicidio, sostienen que estos crímenes son del Estado[21], porque es el Estado el que obstaculiza la justicia para las mujeres, el Estado no hace nada para contrarrestar las muertes de mujeres, se discrimina a las mujeres por ser mujeres en los procesos legales y existe un sesgo en las investigaciones. Por tanto la lógica de la justicia patriarcal excluye a las mujeres.[22]

Los datos sobre las condenas, muestran que durante los tres años analizados, los porcentajes son reducidos; ya que en el 2007 equivale a un 8% en el 2008 el 5% y en el 2009 el 1%. O sea que de 10 agresores ni siquiera uno es condenado. Po lo que se comprende que la ausencia de castigo a los actos de violencia contra las mujeres es un hecho generalizado, y las consecuencias de no castigar los crímenes y delitos provoca daños morales, el silencio y la complicidad frente a

[21] Feminicidio: el significado de la impunidad, 5 de agosto de 2009. Marian Berlanga/Rima web
[22] Ibidem.

estos actos, provoca una acumulación de daños, sobretodo cuando se culpabiliza y se estigmatiza a las mujeres.

Víctima es una agente

Cárcel a militar acusado de una agresión sexual

El Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador envió ayer al penal de Metapán al subteniente de la Fuer-

PABLO JOSÉ VELÁSQUEZ fue enviado al penal de Metapán, mientras la Fiscalía lo investiga sobre el caso.

ADEMÁS

EL PASTOR bautista, Alejandro Valdés, dijo ser inocente, pero el testimonio de las ofendidas y las pruebas forenses lo condenaron, por ello va a la cárcel.

Condenan a pastor a 17 años de prisión

De la misma manera en que la violencia contra las mujeres se invisibilizan, cuando se trata de acceder a la justicia, el mismo sistema tiene mecanismos que van excluyendo y marginando a las mujeres, que les impiden acceder a la justicia. Impunidad que tiene consecuencias negativas para las víctimas, la familia, comunidad y sociedad en su conjunto.

Según las notas periodísticas los sobreseimientos y las absoluciones son pequeñas durante los tres años: 1%, 1%, 0% y 0%,2%, 0%, respectivamente.

2388

Absuelven a acusado de violación

Libre militar por intento de violación

Sólo será procesado por el delito de otras agresiones sexuales, según el Juzgado Segundo de Paz

El País

UN TERCIO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS VIOLADORES SON NIÑOS. ES HABITUAL QUE EL AGRESOR SEA FAMILIAR DE LOS PEQUEÑOS, PERO, SEGÚN EL ISNA, MUCHOS DECIDEN GUARDAR SILENCIO

VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN PREFIEREN NO DENUNCIAR

IV. La cobertura periodística.

Esta sección está relacionada con la claridad en que se aborda la violencia contra las mujeres, así como el equilibrio en la cantidad y proporción de las notas periodísticas y la imparcialidad con que se aborda.

Francamente, esta realidad pese a su nivel tan generalizado, grave y habitual, no se aborda en la misma dimensión de la crueldad con que se realiza, ni se condena, sino que se tiende a justificar y naturalizarla. Por lo que conviene precisar la forma en que se aborda para que desde los medios periodísticos se contribuya a tener una mirada objetiva e imparcial, que contribuya a construir políticas integrales y a crear opinión y conciencia de que es posible cambiar esta situación.

1. **Sección del periódico en que aparecen las notas periodísticas sobre los hechos de violencia**

Esta parte intenta describir en que sección del periódico es que aparecen las notas, según la sección en que aparezcan se corresponden a los niveles de importancia o relevancia que se le brinde a los acontecimientos que se publiquen.

Anteriormente hicimos referencia a la invisibilización social y política que se hace de la violencia contra las mujeres, en este sentido los medios no son la excepción de la regla. Por lo que interesa constatar de qué forma los medios periodísticos mas importantes del país retoman los hechos de violencia contra las mujeres.

En el Gráfico 24, se observa que durante los tres años que se ha realizado el monitoreo, las notas periodísticas aparecen en la sección de sucesos nacionales, con los porcentajes siguientes: 2007: 45.65%; 2008: 55.76% y 2009 45.80%. O sea que un porcentaje considerable de las notas, casi la mitad del total son ubicadas en una sección importante de los periódicos, ya que se encuentran en las primeras páginas de los mismos.

A continuación aparecen las notas periodísticas es la sección departamental: 2007: 33.65%; 2008: 32.17% y 43.89%. La tercera parte de las notas aparecen en una sección que se encuentra en las páginas interiores de los periódicos, lo cual significa que puede tener menos posibilidades de ser vista.

Seguidamente aparecen en la sección judiciales: 2007: 19.76%; 2008: 12.06% y 2009 10.31%. Lo cual significa que la décima parte de las notas aparecen en la sección judicial, que esté en páginas más internas. Lo cual provoca que tengan menos posibilidades de verse.

La relevancia de las notas periodísticas estudiadas, corresponden a la ubicación de las mismas en las secciones del periódico mencionadas anteriormente. En este sentido, tendría que estudiarse bajo qué criterios los periódicos estudiados, jerarquizan la información para atribuirles importancia y difundir al mismo tiempo determinado contenido, influyendo en la interpretación que el lector ó lectora haga de la noticia.

2. Tamaño de la nota periodística

El tamaño de la nota periodística esta relacionada con la relevancia que se le brinda a los hechos que se informan, o sea que según la importancia que tenga para la dirección del periódico así le va a dedicar espacio para profundizar en la temática.

En la grafica 25 se observa que durante los tres años analizados coinciden en que el tamaño de las notas son de ¼ de página en los porcentajes siguientes: 2007: 32.24%, 2008: 33.78% y 2009: 32.82%. Por tanto la tercera parte de las notas periodísticas tienen un espacio de 16cm.x 11cm. Realmente es un espacio pequeño, sin embargo el tamaño no es una justificante para no abordar de manera clara e imparcial los hechos de violencia contra las mujeres.

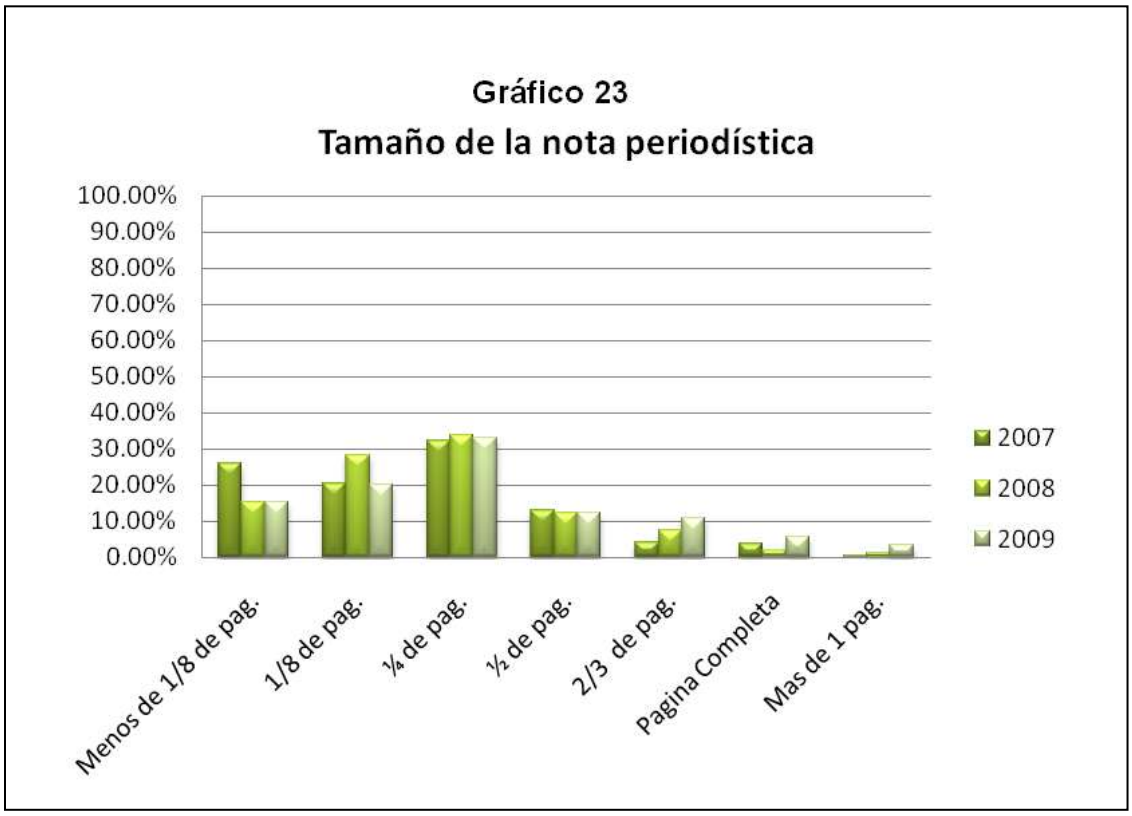

Seguidamente en los tres años, pese a variaciones porcentuales, las notas aparecen en tamaños de 1/8 de la siguiente forma: 2007: 20.24%; 2008: 28.15% y 2009: 19.85%. Implica que aproximadamente es más de la cuarta parte de las notas periodísticas que aparecen en un espacio muy pequeño, que equivale al tamaño de 5cm. x 7cm.

Posteriormente en los tres años se coincide en que el tamaño de las notas son de menos de 1/8, de la siguiente manera: 2007: 26.12%; 2008: 15.28% y 2009: 15.27%. El promedio de menos de una cuarta parte se encuentran en notas menos de un octavo.

EN CARRETERA DE ORO

HALLAN CUERPO CALCINADO

El cadáver de una mujer, de aproximadamente 25 años, fue encontrado ayer a las 10:00 de la mañana, completamente calcinad en un predio baldío localizado en reparto San José, en la Carretera Oro, en Soyapango. La Policía dijo que la identidad de la víctima se determinará por exámenes forenses.

El espacio que ocupan estas noticias es muy importante, debido a que ello se debe a la jerarquización que los medios hacen de las mismas; donde destacan o marginan las noticias que son de su interés.

En general las tendencias reflejan que los espacios destinados a la información sobre los hechos de violencia contra las mujeres son los mínimos y esto dice mucho sobre el interés, la importancia que se le brinda a esta problemática. Ésta práctica podría aunar a silenciar y perpetuar ésta realidad.

Sin embargo, el espacio con que cuentan las notas en el periódico, no tendría que ser una justificación para abordar un hecho de violencia de manera superficial.

Existen teorías que sostienen que la invisibilidad de las mujeres[23], justifica histórica y socioculturalmente la exclusión de ellas y la inferioridad ante el varón. Por tanto se padece de un enmudecimiento parcial, que las excluye, pero no las olvida. O sea que están, pero no están. Están pero en espacios estrechos y marginales.

3. Ubicación de las notas periodísticas

En la Grafica 26, se observa que la ubicación de las notas durante los tres años analizados coincide en que aparecen en el extremo superior izquierdo aparecen la tercera parte de las notas; 2007: 29.65%; 2008: 34.5% y 2009: 27.10%

Seguidamente las notas aparecieron en la parte superior derecha, aparecen prácticamente la cuarta parte de las notas: 2007: 27.06%; 2008: 26.54% y 2009: 22.52%

Posteriormente aparecieron las notas en la parte inferior derecha, aparecen la decima parte de las notas así: 2007: 14.59%; 2008: 11.53% y 2009: 12.21%

De esta manera, el medio determina el interés de las noticias, al seleccionar previamente y ubicarlas en las páginas de los rotativos. Según profesionales de la comunicación, las noticias ubicadas en las páginas impares se destacan más, porque resultan más fáciles de leer que las páginas pares. De igual forma, sucede cuando se sitúan las noticias en las esquinas superiores, sobre todo en la parte derecha.

Aunque la vista se dirija a esas zonas de las páginas, la noticia será más importante cuando el periodista o la periodista recurran al uso de la fotografía, recuadros, tamaño del titular, entre otros recursos.

[23] Lo invisible de lo invisible, reflexión en torno a la invisibilidad femenina como categoría de análisis social. Priscila Guadalupe Macías carrillo. Division de estudios históricos y humanos. Universidad de Guadalajara. prisgmc@gmail.com

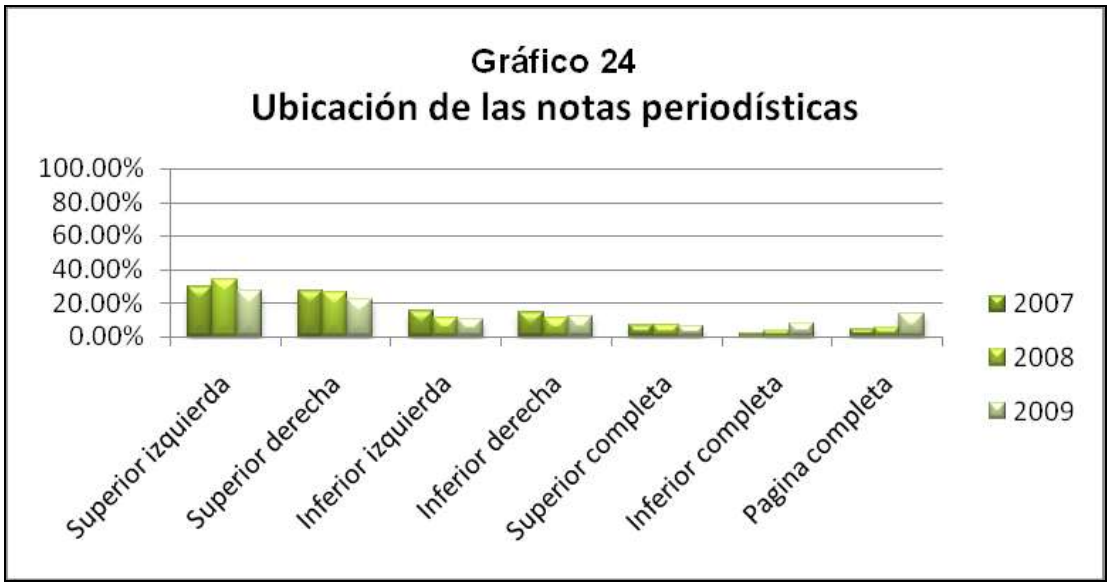

4. Tipo de fuentes periodísticas.

Las fuentes periodísticas son todas aquellas instituciones que por sus funciones están obligadas a conocer, investigar y ofrecer información relacionadas con el proceso legal. Por lo que se convierte en estratégicos para contar con datos fiables y actualizados.

En el Gráfico 26 se percibe que durante los tres años analizados es la Policía Nacional Civil la que concentra los porcentajes más elevados, constituyéndose como una reiterada fuente periodística. Seguida en menores proporciones por la Fiscalía General de la República y los Juzgados.

Partiendo de que son éstas instituciones las que proveen de información al periodista sobre las noticias estudiadas, habría que preguntarse si los y las periodistas estuvieron presentes en la cobertura de los hechos violentos, o si obtuvieron la información a través de una llamada telefónica por ejemplo. Debido a que la interacción que los periodistas tienen con la realidad y con los hechos, determina en muchos casos la superficialidad o profundidad con la que abordan las noticias, como la veracidad de la información proporcionada por las fuentes.

Gráfico 25
Tipo de fuentes periodísticas (Declaraciones institucionales y legales)
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
PNC
FGR
Juzgado
Medicina legal
Otras instituciones públicas relacionadas con el proceso legal
Otras instituciones
Otras organizaciones
Victimas
Otras personas
Nota no informa
2007
2008
2009

V. Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

1. No se dispone de datos estadísticos confiables, actualizados y el registro de la información periodística sobre los hechos de violencia contra las mujeres se continúa presentando de forma limitada e insuficiente. Se descubren tendencias reflejadas por determinadas cantidades, que dan pautas para conocer riesgos y dinámicas relacionales, sin embargo no cuentan con total objetividad y difícilmente se retoman aspectos subjetivos que expliquen este fenómeno tan complejo.

2. La escasa información con que se cuenta permite concluir que las niñas menores de edad son las que corren mayores riesgos de ser agredidas, por desconocidos en espacios públicos y primordialmente en zonas urbanas. El municipio de San Salvador es el más peligroso.

   Los hombres agresores son más peligrosos en edades de 25 a 59 años, sobre todo aquellos que son maestros, policías y de seguridad privada. Ellos optan por atacar a una mujer en específico.

3. El proceso legal excluye a las mujeres de la posibilidad de acceder a la justicia y a los hombres los absuelve del castigo por los delitos y crímenes cometidos. Son escasos los procesos que llegan a sentencia. Esto puede estar íntimamente vinculado a la diminución de las denuncias.

   Por lo que el Estado salvadoreño, continúa en deuda con las mujeres en el diseño de políticas que contribuyan a la erradicación, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y los feminicidio.

4. El manejo periodístico es paradójico pues se muestra la violencia extrema y sistemática de la violencia contra las mujeres, la preponderancia de los feminicidios y la violencia sexual, sin embargo se sostiene que disminuye en relación a la violencia social o delincuencial. Restándole importancia al compararla con los niveles de violencia de los hombres. El tamaño, ubicación y las secciones no son las más relevantes de los diferentes periódicos.

Recomendaciones:

1. Explorar, indagar y registrar de manera detallada sobre las dinámicas relacionales que están implícitas en las dinámicas de la violencia contra las mujeres. Conocer en profundidad esta realidad puede ofrecer alternativas diversas para erradicarla.
2. Conviene construir modelos de actuación para que las niñas desde muy temprana edad, promuevan: independencia, autonomía, asertividad y la toma de decisiones en función de su bienestar personal. Y en los chicos modelos que promuevan el respeto a las diferencias, a valorar positivamente el cuidado y la vulnerabilidad. Desmontar cultural y simbólicamente el poder de la violencia y la imposición masculina. El sistema educativo nacional podría jugar un papel determinante en la promoción del respeto y la solidaridad a las mujeres que viven violencia y rechazo social a los agresores.

3. El estado puede realizar proyectos pilotos locales, que incluya acciones de cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, que contenga un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones públicas encargadas de velar por los derechos a una vida libre de violencia para las mujeres. Que busque salidas integrales a la violencia contra las mujeres. Que apoye y respalde aquellas mujeres que están viviendo violencia en los municipios en que la violencia es más acentuada.

4. Proponer a los medios periodísticos mayores niveles de importancia a difundir información completa, para que asuman un papel más protagónico en la erradicación de la violencia contra las mujeres, no dejar las salidas exclusivamente en la parte jurídica, sino contribuir en el desmontaje más a nivel simbólico y socio cultural.